

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Escobar Días
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882
CONTRATANTE: Kelly Johanna Dique Rojas
NIT: 1120425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: Kr. 66A #92F21 EMAIL: p122mjuanch.d@hotmail.com
NOMBRE R/I: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.23.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: WEX 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO 132 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 24 MES 7 AÑO 25
FECHA DE TERMINA: DIA 27 MES 7 AÑO 25
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en: 5

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe, con fecha de: VALOR TOTAL
El transportador en virtud del Art 202.2 del Código de Comercio, en caso de no haber connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Proveedor del automotor o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR: 5
FECHA: DIA 7 MES 7 AÑO 25

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: Prestar el servicio de transporte por seguridad, calidad, en los horarios y lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos en el contrato y que no se exceda de los establecidos en el decreto 1079 del 2015. Suministrar un vehículo que cumpla con los requisitos establecidos en el decreto 1079 del 2015, con los documentos vigentes, el conductor debe estar en condiciones para manejar obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en el contrato. b) Informar de los cambios a transportar de (H) y (C) de forma anticipada. c) En caso de no haber connotación de ser un pago a tercero, el pago de los servicios de transporte se realizará directamente al proveedor del automotor o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa. d) En caso de no haber connotación de ser un pago a tercero, el pago de los servicios de transporte se realizará directamente al proveedor del automotor o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa. e) En caso de no haber connotación de ser un pago a tercero, el pago de los servicios de transporte se realizará directamente al proveedor del automotor o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
DESTINO: Santa Elena HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Kelly Johanna Dique CC: 1120425024 TELEFONO: 3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraindadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando máximo esfuerzo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato al generarse el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Roberto Escobar TRANSPORTADOR CC: 71368115
Kelly Dique CONTRATANTE CC: 1120425024